



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

REAL VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

Y esta a veinte y uno de Julio de mil ochocientos doce
juntos los S. que componen la Junta de Propios
de ella, p.^{ra} el Sr. Presid.^{te} se hizo presente la ant.
Orden del Sr. Intend.^{te} de esta Provincia, en cuya

93 implim. y q.
cesivo no se
cantidad al

Responde a que se hallan, Papel sellado
ya en la font. a mal de la mas que
Prov. las cuantias de sueldo que
Propios respectivas al año y q. todo
ultimo de 1811 y satis- articulares
fueles integramente el y lo fixma
importe del 17 por 100, pu-
den vni proceder al abono de Ortuna
de los salarios y de mas de
lenguas que tengan sobre
si, segun lo tienen volu-
crado. Lo que avise
avise para su

